



Soca, 22 de agosto 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.18

Resolución No 174/ 2018

VISTO: que la OD 1658 correspondiente al gasto de Fondo Permanente periodo 20.7 al 19.08.2017 contenida en comunicación 2017/0233944/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.-----

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 1658 comunicación 2017/033944/2.-
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Isabel Cabano
Concepl.


Roberto Rodriguez
Alcalde


S. ESQUIVEL
concepl.